

BECAS PARA ESTUDIANTES



CONTÁCTENOS

El Dream Center los invita a visitar nuestras paginas de web para obtener más información sobre las oportunidades de becas para estud antes indocumentados (con y sin DACA).

DREAM.UTAH.EDU **EDUCATE-UTAH.ORG**

Estamos aquí para ayudarlos con sus metas educativas y les recomendamos hacer una cita con nosotros para explorar las muchas oportunidades disponibles para usted.

DREAM CENTER

dream.utah.edu dream@utah.edu 801-213-3697



■ © @UofUDreamCenter

TODD TAYLOR

Procesador del Formulario H.B. 144 Oficina de Admisiones hb144@sa.utah.edu 801-585-9987



UNA VEZ ADMITIDO A LA UNIVERSIDAD DE UTAH



IMPORTANTE

1. Descargar y llenar el formulario de H.B. 144 :

Visita la pagina web dream.utah.edu ¡Visítanos en el Dream Center!

2. Mande el formulario por correo a:

The University of Utah Office of Admissions 201 South 1460 E. Room 250S Salt Lake City, UT 84112-9057

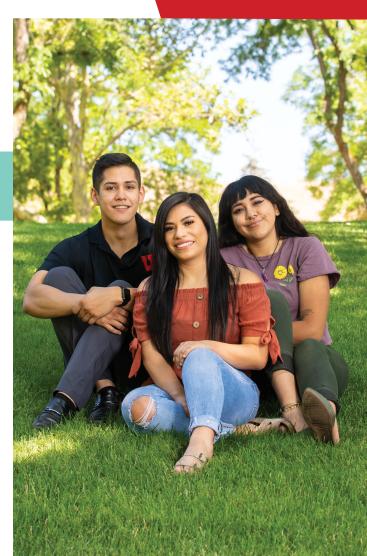
3. Presentar grados finales de la secundaria (final tanscripts)

Misma dirección de arriba

Aplicar a la Universidad de Utah puede ser un proceso intimidante. Sin embargo, FERPA es una póliza federal que protege la información de los estudiantes, incluyendo su estado migratorio. ¡Aplicar a la U es seguro!









HOUSE BILL 144 (H.B. 144)



SENATE BILL 253 (S.B. 253)



¡APLICA A LA UNIVERSIDAD DE UTAH!

En el 2002, la Legislatura del estado de Utah aprobó H.B. 144, una ley que permite que los estudiantes indocumentados (con y sin DACA) sean considerados para pagar la matrícula del estado de Utah. Para poder calificar a H.B. 144 el estudiante debe inscribes en una universidad pública del estado de Utah y cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos de H.B. 144:

El estudiante DEBE de...

- Asistir tres (3) o más años en una escuela secundaria de Utah
- Graduarse de una escuela secundaria de Utah o obtener un GED de una escuela secundaria de Utah
- Registrado en la universidad después de 2002;
- Aplicar para legalizar su estatus migratorio o estar dispuesto a legalizar su estatus migratoria cuando sean elegibles;
- El estudiante no puede vivir en los EE.UU. Con una visa actual (por ejemplo, visa de turista o trabajo)
- Presentar el formulario de H.B. 144 a cada universidad pública de Utah o universidad a la que asiste el estudiante

Beneficios de H.B. 144:

- Estudiantes con H.B. 144 pagan matrícula como residentes del estado de Utah
- Todos los colegios y universidades publicas del estado de Utah aceptan H.B. 144

Detalles de H.B. 144:

- Cada colegio y universidad pública del estado de Utah tiene su propia versión del formulario H.B. 144.
- Estudiantes con H.B. 144 no pueden ser considerados para ayuda financiera federal (como por ejemplo, FAFSA)

En el 2015, el estado de Utah aprobó la propuesta de ley S.B. 253. La ley indica que cualquier estudiante que se gradúe de una escuela secundaria de Utah (sin importar el año de graduación de la escuela secundaria) no están obligado a probar su estatus migratorio en los EE.UU. para poder recibir becas privadas administradas por los colegios o universidades públicas de Utah. Por lo tanto, si el estudiante tiene o no tiene DACA pueden solicitar becas de fondos privados administradas por su colegio o universidad con tal que se hayan graduado de una escuela secundaria en le estado de Utah.

Requisitos de S.B. 253:

 Estudiante se ha graduado de una escuela secundaria de Utah

Detalles de S.B. 253:

 Permite que los estudiantes indocumentados (con y sin DACA) soliciten becas con fondos privados a través de universidades publicas.



DEFERRED ACTION FOR CHILDHOOD ARRIVALS

Detalles de DACA:

- Los beneficiarios de DACA no califican para ayuda federal financiera (es decir, FAFSA)
- DACA no es el Dream Act/Green Card
- Las decisiones federales sobre el futuro de DACA no afectan las leyes del estado de Utah como H.B. 144 y S.B. 253.

*Para obtener la información más actualizada sobre DACA, comuníquese con el Dream Center. Estudiantes interesados en aplicar a la Universidad de Utah deben llenar la aplicación llamada, "Common Application". Estudiantes indocumentados (con o sin DACA) serán clasificados como estudiantes internacionales y pagarán la cuota de admisión internacional. Estudiantes que no puedan pagar el costo de la aplicación pueden solicitar una excepción.

Abajo se encuentran los pasos para responder a las preguntas de ciudadanía y residencia en el "Common Application" (tome note que estos pasos no están traducidos en español):

Common App → Perfil → Ciudadanía:

- 1. Selecciona tu estatus de ciudadanía* Selecciona: Otro (Non-US)
- 2. Lista de ciudadanía(s) *

Clic en el menú de abajo para seleccionar el país de ciudadanía

- 3. Usted tiene una visa valida de U.S. Selecciona: No
- 4. Si intentas aplicar para una visa nueva o diferente U.S., por favor indica el tipo de visa:

Selecciona: No

University of Utah → Questions → Residency:

1. Do you claim to be a legal resident of Utah for in-state tuition purposes?*

Select: Yes

2. Do you have a driver's license?

State-issued or Utah Limited-Term Driver

License Holders: Yes

Select: State of issuance*

Uah Driving Privilege Card Holders: No

3. Is one or both of your parents a legal resident of the state of Utah?

Select: Yes or No (Answer to the best of your knowledge)

4. Has one or more parent resided in Utah for the last 12 continuous months?*

Select: Yes or No (Answer to the best of your knowledge)